



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0005417/2015

### VISTO

Las Ordenanzas HCS 06/08 y HCD 03/08, modificada por la RHCD 01/09, que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Artículo 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; y

### CONSIDERANDO:

Que el **Dr. Juan Carlos Molina** ha solicitado su evaluación de acuerdo al procedimiento de Evaluación de desempeño docente en su cargo por concurso de Profesor Titular de dedicación exclusiva en la cátedra de Psicobiología Experimental.

Que con fecha 31/08/15 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Inicial designado por RHCD 317/14 y RHCS 159/16.

Que a fojas 185-187 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto a la Evaluación de la actividad académica del postulante Juan Carlos Molina en el cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva, obteniendo la calificación **satisfactorio**.

Que a fojas 188-189 se ha notificado al mencionado docente de lo resuelto por dicho Comité.

Que en sesión del día de la fecha se ingresaron a conocimiento las presentes actuaciones y se resolvió elevar al H. Consejo Superior la propuesta de renovación de la designación, por concurso, del Dr. Juan Carlos Molina.

Por ello, en sesión del día de la fecha, y por mayoría,

### EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Inicial.

**ARTÍCULO 2º:** Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, del **Dr. Juan Carlos Molina** en el cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva en la cátedra de Psicobiología Experimental, a partir del 06 de mayo del 2015 y por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación **satisfactorio**.

**ARTÍCULO 3º:** Dejar sin efecto la prórroga de la designación por concurso dispuesta por RD 721/15, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0005417/2015

**ARTÍCULO 4º:** Protocolizar, elevar al H. Consejo Superior a sus efectos, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN: 98

Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA